



Expediente nº: 9438/2021  
Procedimiento: Contrataciones patrimoniales  
Departamento: Patrimonio

### DECRETO

De conformidad con el informe propuesta técnica que consta en el expediente, y los pliegos de condiciones económico administrativas y prescripciones técnicas, así como el informe jurídico, para la **CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL USO PRIVATIVO DEL BAR-CAFETERÍA UBICADO EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL SITO EN ALMONTE**, donde se expone que:

La necesidad administrativa que el Ilmo. Ayuntamiento de Almonte pretende satisfacer con este expediente es la concesión administrativa para el uso privativo del bar-cafetería ubicado en el Polideportivo Municipal sito en Almonte, con el fin de mejorar y completar los servicios que ofrece el Polideportivo Municipal, redundando en beneficio de la colectividad con el fomento de la creación de puestos de trabajo y la inversión de empresas.

Se considera la realización de este tipo de proyectos como una actividad de carácter beneficiosa para la población de Almonte, quedando patente su oportunidad, conveniencia, necesidad y utilidad para el interés público, siendo la ubicación propuesta adecuada a la actividad pretendida.

En el marco de los objetivos arriba descritos, por Resolución nº 4200/2021 de fecha 24 de septiembre de 2021 del Concejal Delegado de Patrimonio, se incoa expediente para la contratación de la concesión administrativa para el uso privativo del bar-cafetería ubicado en el Polideportivo Municipal sito en Almonte, por procedimiento **ABIERTO**, de conformidad con los artículos 156 a 158 de la LCSP, y en trámite **ORDINARIO** de acuerdo con el artículo 116 de la LCSP.

Visto el expediente tramitado al efecto por el Departamento municipal de Patrimonio, y los informes preceptivos del Secretario General y de la Intervención Municipal y la Resolución 3448/2021 de fecha 29/07/2021, de Delegación de atribuciones a Concejales Delegados, **RESUELVO**

**PRIMERO:** Aprobar el expediente administrativo, el Pliego de Cláusulas Económico-administrativas y el de Prescripciones Técnicas, para la contratación por procedimiento **ABIERTO**, de conformidad con los artículos 156 a 158 de la LCSP, y por trámite ordinario de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LCSP, de la **CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL USO PRIVATIVO DEL BAR-CAFETERÍA UBICADO EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL SITO EN ALMONTE**.

**SEGUNDO:** Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación, sometiéndose a información pública por un plazo de **VEINTE DÍAS**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto 18/2006, de 24 de Enero, por el que se aprueba el





ayuntamiento**almonte**

Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía. Una vez transcurrido el período de información pública y resueltas las alegaciones, disponer la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, conforme al artículo 135.1 de la LCSP, pudiéndose presentar las plicas en el plazo y en la forma establecida en el pliego de condiciones económico-administrativas particulares que rige la concesión.

**TERCERO:** Dar cuenta al Departamento de Patrimonio, al Departamento de Deportes y a la Intervención Municipal a los efectos oportunos.

En Almonte en la fecha y hora que consta en la firma digital que se incorpora al presente documento.

El Concejal Delegado de Patrimonio,  
Fdo.: D. José Miguel Espina Bejarano

---

Ayuntamiento de Almonte  
Patrimonio

C/ Concepción, 7, ALMONTE. 21730 (Huelva). Tfno. 959450419. Fax: 959406324 // [www.almonte.es](http://www.almonte.es)

2/2



Cód. Validación: 7HQWUJAMHYJNSNZYMKHCCF5JD | Verificación: <https://almonte.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2